



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 092 -2018-MDM

Miraflores, 28 de febrero del 2018

VISTOS:

El Informe N° 241-2017-MDM-GAF de fecha 08 de septiembre del 2017 emitido por la Gerente de Administración y Finanzas; el Informe N° 015-2018/MDM/GDU/DFEP de fecha 12 de enero del 2018 emitido por la encargada de la División de Formulación de Estudios de Proyectos; el Informe N° 033-2018-GDU-MDM de fecha 26 de enero del 2018 emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano; el Informe N° 030-2018-GAF-MDM de fecha 31 de enero del 2018 emitido por la Gerente de Administración y Finanzas y el Informe N° 069-2018-MDM/GAJ de fecha 27 de febrero del 2018 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el Expediente Técnico de la Obra “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO UPIS LA GALAXIA” fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 475-2011-MDM de fecha 03 de octubre del 2011 con un presupuesto de S/. 390 254,51 y con un plazo de 75 días calendario.

Que, para la ejecución de la mencionada obra se celebró el Contrato de Adjudicación Directa Selectiva N° 005-2011-MDM con la empresa contratista CORPORACIÓN B&V CONSTRUCCIONES S.A.C. debidamente representada por su apoderada Soledad Mercedes Chaguado Apaza por el monto de S/. 362 304,51. Asimismo mediante Contrato de Locación de Servicios se contrató al Ingeniero Edward Jesús Pinto Salas como Supervisor de Obra.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 636-2012-MDM de fecha 31 de octubre del 2012 se aprobó liquidación final de Contrato de Ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO UPIS LA GALAXIA” presentada por la empresa Contratista CORPORACIÓN B&V CONSTRUCCIONES S.A.C., con un costo final de S/. 357 679,61.

Que, mediante Informe N° 241-2017-MDM-GAF la Gerente de Administración y Finanzas remite la liquidación Financiera de la obra “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO UPIS LA GALAXIA” con la finalidad de que sea conciliada con la resolución técnica de la obra y los gastos realizados en el proyecto, información que obra en la Gerencia de Desarrollo Urbano y la emisión de la Resolución Financiera y cierre del proyecto. Finalmente se detalla que el presupuesto aprobado de la obra es de S/. 378 379,61; el gasto de la obra es de S/. 378,379.61, siendo la diferencia de S/. 0.00.

Que, en el expediente obran los formatos de liquidación financiera del citado proyecto debidamente suscritos por la Gerente de Administración y Finanzas y la Gerente de Planificación y Presupuesto. Asimismo en la liquidación financiera se concluye que la inversión efectuada por la Entidad en la ejecución de la obra “CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO UPIS LA GALAXIA” se desglosa de la siguiente manera (desglose total y porcentual de gasto de obra): Costo de construcción de contrata por el monto de S/ 357 679,61, con incidencia porcentual de 94.53 %, elaboración de expediente técnico el monto de S/. 10 500,00, con incidencia porcentual de 2,77% y por gastos de supervisión el monto de S/. 10 200,00 con incidencia porcentual de 2.70%, montos que sumados arrojan un costo total de S/. 378 379,61.

Que, mediante Informe N° 033-2018-GDU-MDM el Gerente de Desarrollo Urbano opina que se apruebe mediante acto resolutivo la Liquidación Técnico Financiera materia del presente, la cual se

Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

encuentra conforme en lo que a gastos de obra, supervisión y elaboración de expediente técnico se refiere. Adjunta el informe de Conciliación de Obra y en el resumen de pagos a cuenta se señala que el contrato original, Contrato de Adjudicación Directa Selectiva N° 005-2011-MDM es de S/. 362 304,51, los reajustes son de S/. 4 624,90, siendo el costo final de obra S/ 357 679,61. Asimismo, adjunta el Informe de Conciliación de la Supervisión y en el Resumen de Pagos a cuenta se señala que el Costo Final de Contrato de Consultoría – Contrato de Locación de Servicios N°06-2012-MDM es de S/ 10 200,00.

Que, mediante Informe N° 030-2018-MDM-GAF la Gerente de Administración y Finanzas remite la liquidación financiera de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO UPIS LA GALAXIA" e indica que de la conciliación realizada tanto en la Gerencia de Desarrollo Urbano como en la Gerencia de Administración y Finanzas no existe diferencias: Liquidación Financiera de obra (Gerencia de Administración y Finanzas) S/. 378 379,61 y Liquidación Técnica de Ejecución (Gerencia de Desarrollo Urbano) S/. 378 379,61.

Que, conforme a lo expuesto en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación Técnico Financiera del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO UPIS LA GALAXIA" por un monto total S/ 378 379,61 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 61/100 SOLES) conforme a los informes y documentación citada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Mog. Gladis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE